

Expte: 3370/2025

Acuerdo Acta nº6 de la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de una lista de espera extraordinaria de Maestra/o de Educación Infantil del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A2, por el sistema selectivo de oposición.

Reunida la Comisión de Selección del proceso selectivo para la constitución de una lista de espera extraordinaria de Maestra/o de Educación Infantil del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas, en el grupo/subgrupo de clasificación profesional A2, por el sistema selectivo de oposición, en fecha 24 de junio de 2025 a las 14,00 horas, en la Sala de reuniones del Torreón Fortea, la misma ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.- Concesión de calificaciones del segundo ejercicio.-

Conceder las calificaciones al segundo ejercicio de la oposición que constan en el documento de calificaciones (Anexo VI). La Comisión de Selección declara eliminados del proceso selectivo a aquellos aspirantes que no han alcanzado la puntuación mínima, de conformidad con la Base 6.2.

Segundo.- Publicación.-

Ordenar se proceda a la publicación de las calificaciones otorgadas en el segundo ejercicio, en el tablón de anuncios del Patronato Municipal de Educación y Bibliotecas y en la página web del mismo.

Tercero.- Copia del examen y revisión de la calificación concedida.-

Comunicar a todas las personas participantes en el proceso selectivo que disponen de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente acta, a los efectos de formular y presentar petición de copia del segundo ejercicio realizado, así como de revisión de la calificación obtenida en el mismo.

Cuarto.- Gestión de solicitudes de copia de examen.-

Autorizar al titular de la secretaría de esta Comisión de Selección y al personal auxiliar colaborador para que procedan en los supuestos de solicitudes de copia del examen realizado, a la entrega a la persona interesada de la correspondiente copia del mismo.

Quinto.- Suma de puntuaciones finales y propuesta de constitución de la lista de espera.-

Conceder las siguientes calificaciones finales y, en consecuencia proponer la constitución de la lista de espera, a los siguientes aspirantes que a continuación se relacionan por orden de puntuación total. En caso de empate se ha seguido el criterio establecido en la Base séptima de la convocatoria. (Anexo VII).

I. C. de Zaragoza, a fecha de firma electrónica.